



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 157-2017-IPD/OGA

Lima, 15 de junio del 2017

**VISTO:** El Informe N° 948-2017-IPD/OGA/UL de fecha 15 de junio de 2017 de la Unidad de Logística; Requerimientos Nros. 1014 y 1028-SIGA-UL ambos de fecha 04 de mayo de 2017, Requerimiento N° 1244-SIGA-UL de fecha 08 de mayo de 2017 y Requerimientos Nros. 1281 y 1282-SIGA-UL ambos de fecha 15 de mayo de 2017 de la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos; Memorando N° 2156-2017-IPD/OPP de fecha 13 de junio de 2017 de la Oficina de Presupuesto y Planificación y el Informe N° 428-2017-IPD/OAJ de fecha 15 de junio de 2017 de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 006-2017-OGA/IPD de fecha 18 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte (en adelante el PAC) para el Ejercicio Presupuestal 2017 **versión 01**; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 038-2017-IPD/OGA de fecha 08 de marzo de 2017 se aprobó la **versión 02** del PAC 2017; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 049-2017-IPD/OGA de fecha 22 de marzo de 2017 se aprobó la **versión 03** del PAC 2017; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 082-2017-IPD/OGA de fecha 20 de abril de 2017 se aprobó la **versión 04** del PAC 2017; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 134-2017-IPD/OGA de fecha 31 de mayo de 2017 se aprobó la **versión 05** del PAC 2017 y mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 150-2017-IPD/OGA de fecha 06 de junio de 2017 se aprobó la **versión 06** del PAC 2017;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y sus modificatorias, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado determina el contenido del Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe contener las contrataciones de bienes, servicios y obras, las que deberán contar con certificado de crédito presupuestal y el valor referencial de dichas contrataciones;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 6° regula los supuestos para la modificación del PAC, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE-PRE de fecha 31 de marzo de 2017, por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, a través de los Requerimientos Nros. 1014 y 1028-SIGA-UL ambos de fecha 04 de mayo de 2017, Requerimiento N° 1244-SIGA-UL de fecha 08 de mayo de 2017 y Requerimientos Nros. 1281 y 1282-SIGA-UL ambos de fecha 15 de mayo de 2017, la



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## *Resolución de la Oficina General de Administración N° 157-2017-IPD/OGA*

Dirección Nacional de Servicios Biomédicos, solicitó la "Adquisición de equipos médicos para el servicio de terapia física y rehabilitación"; y de acuerdo al Estudio de Mercado elaborado por la Unidad de Logística, se determinó que el valor referencial para dicha adquisición, asciende a la suma de S/ 385,982.60 (Trescientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y dos con 60/100 Soles);

Que, mediante el Memorando N° 2156-2017-IPD/OPP de fecha 13 de junio de 2017, la Oficina de Presupuesto y Planificación otorgó el Certificado de Crédito Presupuestal, para la "Adquisición de equipos médicos para el servicio de terapia física y rehabilitación"; por la suma de S/ 347,304.87 (Trescientos cuarenta y siete mil trescientos cuatro con 87/100 Soles) para el año 2017 y la Previsión Presupuestal para los ejercicios 2018 y 2019, por la suma de S/ 19,338.87 (Diecinueve mil trescientos treinta y ocho con 87/100 Soles) cada uno;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en los considerandos precedentes y de acuerdo a lo manifestado por la Unidad de Logística, mediante el Informe N° 948-2017-IPD/OGA/UL de fecha 15 de junio de 2017, corresponde incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, el procedimiento de selección, según el detalle indicado en el Anexo N° 01; que adjunto forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, finalmente mediante Informe N° 428-2017-IPD/OAJ de fecha 15 de junio de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que la modificación al Plan Anual de Contrataciones del IPD, requerido por la Unidad de Logística cumple con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 7.6) de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, sus modificatorias y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; sus modificatorias y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, así como el Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 086-2004-PCM; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia N° 003-2016-IPD/P;

Con el visto de la Unidad de Logística, Oficina de Presupuesto y Planificación, y Oficina de Asesoría Jurídica;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al año 2017, **versión 07**.


**Artículo 2°.-** Incluir en el Plan Anual de Contrataciones, el procedimiento de selección que se detalla a continuación en el **Anexo N° 01**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 157-2017-IPD/OGA

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
105	Adquisición de equipos médicos para el servicio de terapia física y rehabilitación	Bien	5	Adjudicación Simplificada	385,982.60	Junio	Recursos Ordinarios

**Artículo 3°.-** Disponer a la Unidad de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación y a la Unidad de Informática la publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte - IPD.

**Regístrese y comuníquese**

  
JULIO CAYCHO LAVADO  
Jefe (e) de la Oficina General de Administración  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# Resolución de la Oficina General de Administración N° 157-2017-IPD/OGA

## ANEXO N° 01 INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PAC 2017

N.º REF	ITEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
																	DEPA	PROV	DIST				
105	0 - NO	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	Z71 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	0 - NO		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	422516190014655	40 - Unidad	4,00	1 - Nuevos Soles		385.802,60	15	01	01	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	DINASEB
							2	0 - NO		EQUIPO DE LASERTERAPIA	422516230114654	40 - Unidad	4,00	1 - Nuevos Soles		80.120,00	15	01	01				
							3	0 - NO		EQUIPO DE TERAPIA COMBINADA	422516230114650	40 - Unidad	4,00	1 - Nuevos Soles		62.128,00	15	01	01				
							4	0 - NO		EQUIPO SUPER INDUCTIVO MAGNETO DE ALTA INTENSIDAD	6010610400307651	40 - Unidad	1,00	1 - Nuevos Soles		53.032,00	15	01	01				
							5	0 - NO		EQUIPO LASER DE ALTA INTENSIDAD	422516230114654	40 - Unidad	1,00	1 - Nuevos Soles		130.900,00	15	01	01				
												40 - Unidad	1,00	1 - Nuevos Soles		59.802,60	15	01	01				

